

Guayaquil, 10 Septiembre del 2018

SEÑORES

ACCIONISTAS

**TORRE FUERTE S.A**

Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa TORRE FUERTE S.A Pongo en su conocimiento el informe Económico correspondiente al ejercicio 2017.

➤ OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

TORRE FUERTE S.A Es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

Durante el ejercicio 2017, la compañía en aplicación de su objeto social, NO percibió ingresos por la **ACTIVIDAD DE CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS.**, ubicada en la Provincia: GUAYAS, Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: GARCIA MORENO, Calle: SAN MARTIN, Numero: 1509, Intersección: MACHALA – JOSE DE ANTEPARA.

➤ ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

➤ ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2017 TORRE FUERTE S.A, ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales y de seguridad social, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno, ley de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías,

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2017, Anexos REOC, Anexo en

relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

En aplicación a la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI (Registro Oficial 351 de diciembre 29 de 2010), la tarifa única del impuesto a la renta para sociedades aplicable para el ejercicio 2017, será el **25%** por efecto de la disminución progresiva de esta tarifa contemplada en la reforma al Art.37.

➤ ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

➤ ASPECTO FINANCIERO

El Patrimonio está compuesta por el capital suscrito de \$ 800,00.

➤ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros: balance general y balance de resultados preparados por la empresa TORRE FUERTE S.A, presentan razonablemente la información contable.

Agradezco a los señores accionistas de la empresa TORRE FUERTE S.A Por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente



ING. COM. CRESPO NOVILLO KLEBER GONZALO.  
COMISARIO PRINCIPAL  
C.C: 0905183117